



Liderando
la banca cooperativa
del futuro

Y día a día, a tu lado, ofreciéndote el servicio y la atención que buscas.



TPV
COMERCIO
VINCULADO

*Tu tarifa se hace más pequeña,
cuanto más te vinculas
con nosotros.*

“Ahora, mi comercio se puede beneficiar
de una tarifa de descuento muy, muy especial”



A tu lado
juntos
ayer, hoy
y siempre



cajamar
CAJA RURAL



Liderando
la banca cooperativa
del futuro

Y día a día, a tu lado, ofreciéndote el servicio y la atención que buscas.

Mejor, cuanto más unidos. En su tasa del TPV... y en todos sus productos.



*“Buenos productos. Buenas condiciones...
La tasa que busco.
Haciendo números, me trae cuenta”*



Ahora nuestros nuevos comercios pueden disfrutar de una nueva modalidad de contratación que permitirá fijar la Tasa de Descuento de su TPV en función de su vinculación.

Por eso, si su comercio tiene hasta 2 terminales TPV de nuestro grupo **puede alcanzar una tasa de descuento muy competitiva, hasta el 0,40%***, en función de su vinculación como cliente, reduciendo además el importe mensual mínimo de facturación a 300 Euros, para no pagar el mantenimiento de su TPV.

Podrá aplicar su tasa a todas las tarjetas VISA/EUROCARD-MASTERCARD, incluyendo las tarjetas propias y del Grupo Cooperativo Cajamar. Siempre excluyendo las distintas modalidades de tarjetas privadas, a las que se les seguirá aplicando la tasa pactada en sus correspondientes convenios.

Desde el mismo momento de la contratación, y por un periodo no inferior a 2 meses, se le establece como tasa de descuento mínima la de referencia. Pasado este periodo inicial, los días 15 de cada mes, se revisará la tasa de descuento, partiendo en dicha revisión de una tasa de valor del 0,85%, que se rebajará en base a esta cesta de vinculación hasta llegar a la resultante, que será la que se aplique hasta el día 15 del mes siguientes, fecha de la nueva revisión. Cuanta mayor vinculación a través de la contratación de productos de esta tabla, mayor posibilidad de llegar la tasa máxima de descuento.

✓	DOMICILIACIÓN RECIBO S.S.	10 P.B.
✓	SALDO MEDIO >= 3.000€	10 P.B.
✓	CAPITAL SOCIAL > 1.960€	15 P.B.
✓	SEGURO COMERCIO	10 P.B.
✓	MAESTRO DE NÓMINAS	10 P.B.
✓	DOMICILIACIÓN IMPUESTOS AEAT	10 P.B.
✓	PLAN DE PENSIONES (sólo para personas físicas)	10 P.B.
✓	SEGURO DE VIDA (sólo para personas físicas)	10 P.B.



**TASA DE
DESCUENTO**

Infórmate. Hagamos números.

Es bueno, se mire por donde se mire.

*Con un mínimo de 0,20€.

Promoción válida para contrataciones hasta el 30 de abril de 2014 para nuevos comercios que no hayan estado dados de alta con anterioridad.